

DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS

COMO ARRENDATARIO

Existen protecciones locales, estatales y federales para los arrendatarios.

Obtenga más información en SA.gov/TenantsRights o escanee el código QR a continuación.

NOTIFICACIÓN PARA DESOCUPAR LA PROPIEDAD

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

REPARACIONES

DISCRIMINACIÓN

Derechos de los Arrendatarios	Explicación	Protecciones Legales	Contacto
¿Qué debo hacer si recibo una Notificación para Desocupar la Propiedad por Falta de Pago de la Renta?	<p>No es necesario que desocupe inmediatamente su hogar cuando su proveedor de vivienda de renta le entregue una Notificación para Desocupar la Propiedad. No tendrá que desocupar la propiedad a menos que lo desalojen.</p> <p>Debería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Hablar con su proveedor de vivienda de renta sobre cómo iniciar un plan de acuerdo de pago. 2) Buscar programas de asistencia de renta. 3) Realizar planes para asistir a su audiencia de desalojo para presentar su caso. Si no asiste, automáticamente perderá su caso. <p>Su proveedor de vivienda de renta debe proporcionarle una copia de la Notificación sobre Derechos de los Arrendatarios dentro de 1 día de la fecha en que emite una Notificación para Desocupar la Propiedad por falta de pago de la renta.</p>	Notificación de la Ordenanza de la Ciudad sobre los Derechos de los Arrendatarios.	Cumplimiento del Código - Departamento de Servicios de Desarrollo de la Ciudad de San Antonio; llamar al 311 o 210-207-6000.
Si solicito una copia de mi contrato de arrendamiento, ¿está obligado el proveedor de la vivienda de renta a proporcionármelo?	Sí, si lo solicita, su proveedor de vivienda de renta está obligado a proporcionarle una copia del contrato de arrendamiento, incluyendo los arrendamientos que se renuevan. Su contrato de arrendamiento debe tener los términos y condiciones de su vivienda. Por lo tanto, es importante que conserve una copia para sus registros.	Sección 92.02 del Código de Propiedades de Texas	<p>Hablar primero con su proveedor de vivienda de renta o con el administrador de la propiedad para obtener ayuda.</p> <p>Para obtener asistencia legal con el proceso de desalojo, puede comunicarse con Texas RioGrande Legal Aid. Información de Contacto: Llamar al 210-212-3703 o enviar un correo electrónico a: RightToCounsel@trla.org.</p>
Necesito reparaciones esenciales en mi unidad, ¿qué debo hacer?	En virtud de la ley de Texas, tiene derecho a condiciones de vida seguras y saludables. Los dueños deben cumplir con el Código de Mantenimiento de Propiedades de la Ciudad y dar seguimiento a las solicitudes de reparación. No retenga su renta si su proveedor de vivienda de renta no está realizando las reparaciones, ya que esto puede llevar a un desalojo. Asegúrese de realizar solicitudes de reparación como se describe en su contrato de arrendamiento. Documente sus solicitudes de reparación por escrito con entrega por correo certificado. Si su proveedor de vivienda de renta no responde, llame al 311 o al 210-207-6000.	Sección 92.056 del Código de Propiedades de Texas/Código de Mantenimiento de Propiedades de San Antonio.	Cumplimiento del Código - Departamento de Servicios de Desarrollo de la Ciudad de San Antonio; llamar al 311 o 210-207-6000. Para obtener asistencia legal, puede comunicarse con Texas RioGrande Legal Aid. Información de contacto: Llamar al 210-212-3703 o enviar un correo electrónico a: RightToCounsel@trla.org .
¿Qué sucede si siento que mi proveedor de vivienda de renta me está discriminando?	Tiene derecho a no ser discriminado por su raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar, discapacidad, orientación sexual, condición de veterano, edad o identidad de género. No se le puede negar el acceso a su vivienda o su solicitud de vivienda por ninguna de las razones mencionadas anteriormente.	Leyes Federales y de Vivienda Justa de Texas/ Ordenanza de No Discriminación de la Ciudad de San Antonio.	Programa de Vivienda Justa de la Ciudad de San Antonio; Llamar al: 210-207-5309.

cont. »»



SERVICIOS VECINALES Y DE VIVIENDA

SA.gov/NHSD

Este folleto tiene fines educativos y no debe utilizarse para asesoramiento legal.



DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS COMO ARRENDATARIO (CONT.)

	Derechos de los Arrendatarios	Explicación	Protecciones Legales	Contacto
REPRESALIAS	¿Puede mi proveedor de vivienda de renta tomar represalias contra mí?	No, su arrendador no puede tomar represalias contra usted por ejercer sus derechos en virtud de su contrato de arrendamiento, ordenanza de la ciudad, ley estatal o federal, solicitar reparaciones a su unidad, quejarse ante la ciudad sobre infracciones del código, organizar o participar en una organización de arrendatarios. Represalia significa solicitar el desalojo, negarse a darle acceso a las instalaciones, disminuir los servicios, aumentar su renta o llevar a cabo cualquier cosa que interfiera materialmente con el ejercicio de sus derechos por un período de seis meses.	Sección 92.331 del Código de Propiedades de Texas.	Programa de Derecho a un Abogado de la Ciudad de San Antonio, administrado por Texas RioGrande Legal Aid. Información de contacto: Llamar al 210-212-3703 o Enviar un correo electrónico a: RightToCounsel@trla.org
DISCAPACIDAD	¿Qué solicitudes de modificaciones o adaptaciones de la unidad debe realizar mi proveedor de vivienda de renta si tengo una discapacidad?	Si tiene una discapacidad física o mental, tiene derecho a adaptaciones razonables en las normas, políticas, prácticas o servicios de su proveedor de vivienda de renta.	Leyes Federales y de Vivienda Justa de Texas.	Programa de Vivienda Justa de la Ciudad de San Antonio; llamar al 210-207-5309 .
DEPÓSITO EN GARANTÍA	¿Qué sucede si mi proveedor de vivienda de renta está reteniendo mi depósito en garantía?	Tiene derecho a que le devuelvan su depósito en garantía, a menos que le deba a su proveedor de vivienda de renta por daños u otros cargos previos como se describe en su contrato de arrendamiento. Su proveedor de vivienda de renta no puede deducir fondos de su depósito en garantía por el desgaste normal de la unidad. Debe documentar el estado del apartamento con fotos.	Sección 92.103 del Código de Propiedades de Texas.	Programa de Derecho a un Abogado de la Ciudad de San Antonio, administrado por Texas RioGrande Legal Aid. Información de contacto: Llamar al 210-212-3703 o Email: RightToCounsel@trla.org .
VALE DE VIVIENDA	¿Qué sucede si mi solicitud de arrendamiento es negada porque estoy utilizando un vale de vivienda?	Ciertas propiedades que han recibido incentivos de la Ciudad de San Antonio luego de junio de 2020 no pueden rechazar a un posible arrendatario porque tienen un vale de vivienda, si el arrendatario reúne los requisitos para hacerlo.	Política de Incentivos de Vales de Vivienda.	Ciudad de San Antonio; llamar al 311 o 210-207-6000.
LENGUAJE	¿Puedo solicitar que mi proveedor de vivienda de renta entregue mi contrato de arrendamiento u otros documentos esenciales de vivienda en mi idioma de preferencia?	Si vive o está buscando vivienda en algunos desarrollos financiados con fondos federales, como Vivienda Pública o el programa de Vales de Elección de Vivienda, puede solicitar traducciones o interpretaciones de todos los documentos esenciales de vivienda, incluyendo su contrato de arrendamiento.	Título VI de la Ley de Derechos Civiles.	Oficina Federal de Derechos Civiles, HHS.gov/OCR . Programa de Vivienda Justa de la Ciudad de San Antonio; llamar al 210-207-5309 .

